

## INTRODUCCIÓN

Considerando el avance inicial de la cosecha para la campaña de Soja 2017/18, la [Cámara Arbitral de Cereales de Rosario](#) presenta el *informe de estadísticas de calidad comercial* de este cultivo, a partir de las muestras para análisis comerciales recibidas durante los meses de marzo y abril de 2018.

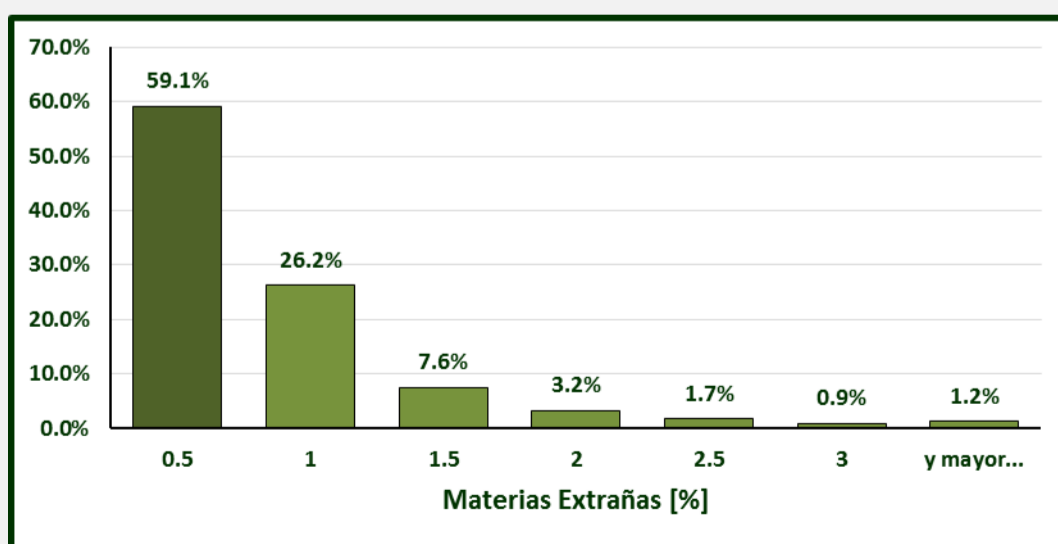
Este informe otorga información sobre los parámetros físicos de calidad comercial, a partir de los ensayos realizados sobre muestras de soja comercializados en la zona de influencia de esta Cámara Arbitral, y analizados por el [Complejo de Laboratorios de la BCR](#), en el periodo de tiempo comprendido entre el 01/03/2018 y el 30/04/2018.

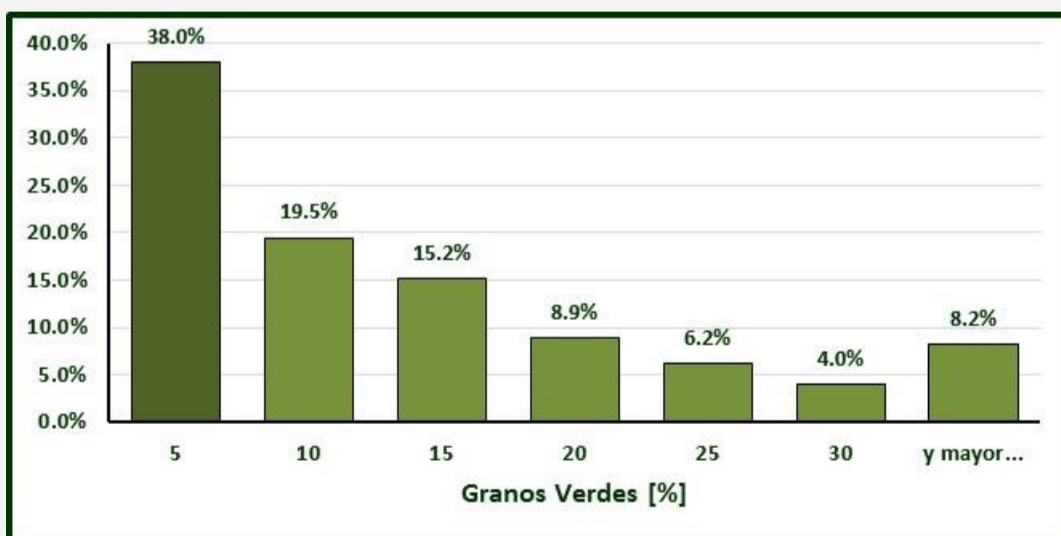
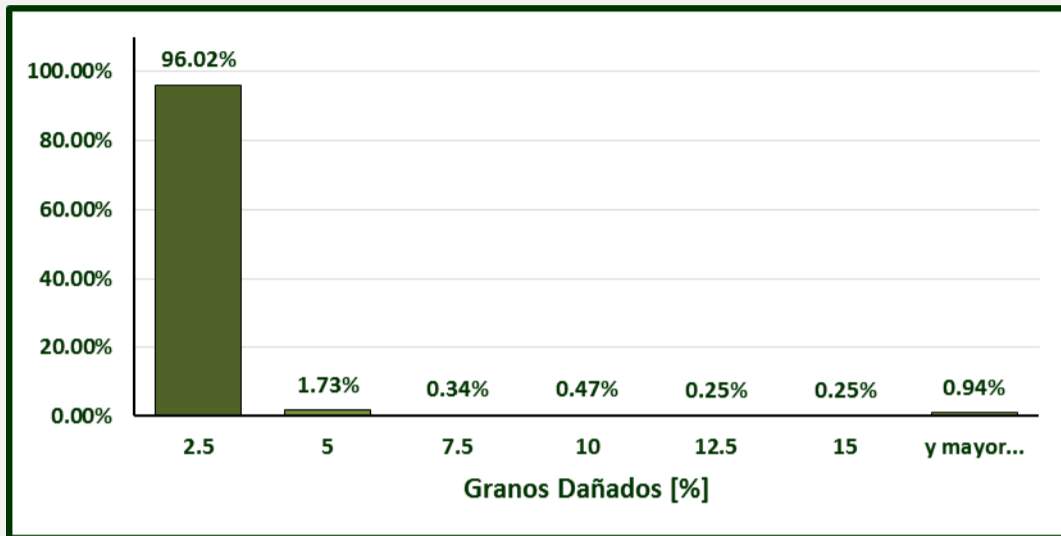
## ESTADÍSTICAS

Dentro de los parámetros analíticos, se obtuvieron los valores que se detallan a continuación, sobre un estimado de 119.000 toneladas de SOJA aproximadamente:

Parámetros estadísticos	Materias Extrañas [%]	Granos Dañados [%]	Granos Quebrados y/o Partidos [%]	Granos Verdes [%]
Promedio	0.6	0.5	6.1	13.3
Mínimo	0.0	0.1	0.1	0.1
Máximo	11.4	89.4	60.3	85.9

Las siguientes gráficas representan, en valores de frecuencias relativas, la distribución de resultados de los parámetros presentados.





## EVALUACIÓN COMERCIAL

Con los resultados obtenidos, se revisó el grado de cumplimiento del estándar de calidad definido en la resolución *SAGPyA 151/08 – Norma XVII*. Para el mismo se analizaron los casos que se encontraban por debajo de las tolerancias de Base de Comercialización o Tolerancia de Recibo de Mercaderías, las cuales dan una idea de las rebajas o no que pudieron haberse aplicado.

Los comentarios para cada uno de los parámetros fueron:

- **Materias Extrañas**: el **85.4% cumple la base de comercialización** con valores menores a 1.0%. El **13.4% sufre rebajas de 1%** por tener valores entre la base y la tolerancia. El **1.2% restante supera la tolerancia de Recibo**, definida con un valor máximo de 3% y sobre la cual se aplican una rebaja del 1.5%.
- **Granos Dañados**: el **97.8% se encuentra por debajo de 5%**, valor establecido como Base de Comercialización y Tolerancia de Recibo. Dentro de este parámetro se encuentra incluido el rubro “*Granos Quemados o Avería*”, en donde el grado de cumplimiento por debajo de la Tolerancia de 1%, es del **99.8%** de las muestras analizadas.
- **Granos Quebrados y/o Partidos**: en este aspecto el **98 % cumple la base de comercialización** con valores por debajo del 20%.
- **Granos Verdes**: en este caso los porcentajes máximos se encuentran en los extremos, donde el **38%** de las muestras poseen valores por debajo el requisito de la Base de Comercialización de 5%. Y tal como se observaba por lo problemas inherentes a la sequía producida **el 42.5% supera el límite de tolerancia del 10%**.

## EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Esta sección presenta los valores promedios de campañas anteriores, comparados con los valores obtenidos en la actualidad, en los mismos periodos de tiempo (marzo y abril).

